

INFORME DEL COMISARIO DE LA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO PLAYA BONITA COPLABOSA S.A.". PERIODO 2012.

Señor Accionistas:

Mi obligación como Comisario es fiscalizar, controlar el movimiento económico y la marcha de la Compañía, vigilar, verificar las operaciones de los administradores de la Empresa y el cumplimiento de obligaciones de los accionistas e informar del particular a la Junta General, a objeto que conozca, analice y apruebe o repruebe los Informes presentados por los Administradores y tome resoluciones sobre las observaciones efectuadas en mi calidad de Comisario, por lo que me permito hacerlo en los siguientes términos:

1.- Previo al examen y una exhaustiva revisión del Balance General y el Estado de Resultados, ingresos y egresos, estos proporcionan los resultados reales y apegados a un sistema contable transparente y veraz.

2. Evaluando estos resultados, me permito puntualizar las siguientes observaciones:

a) Es incuestionable que la "Compañía de Transporte Mixto Playa Bonita COPLABOSA S.A.", mantiene su actividad de operación aplacada, por razones que los Organismos competentes no le entregan el Permiso de Operación, debido a la descentralización y desconcentración de la administración pública en transición. Esperamos que tan pronto se supere este acontecimiento, el Gerente General de nuestra Compañía gestione y obtengamos dicho Permiso de Operación, a fin de dar cumplimiento con el objeto social de la Compañía.

b) Consecuentemente la "Compañía de Transporte Mixto Playa Bonita COPLABOSA S.A.", tiene que afrontar objetivamente y con sagacidad esta situación, en las que nos hemos constituido para servir a la comunidad de nuestra parroquia.

En esta forma, presento el informe que me corresponde como Comisario de la Compañía, en lo relacionado con el movimiento económico y administrativo del período, julio a diciembre del dos mil doce.

Consecuentemente, me permito sugerir a los señores Accionistas, procedan a la aprobación de los balances respectivos, desde luego, salvando su mejor y más acertado criterio.

Muy atentamente


Segundo José Santiago Beltrán

COMISARIO DE LA COMPAÑÍA

Suamypamba, 15 de marzo del 2013.

